

Acta N°. 42-2013

Sesión Ordinaria celebrada el día veintitrés de julio de dos mil trece, a partir de las diecisiete horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

-
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
 - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
 - III. Lectura y Aprobación Acta de la Sesión Ordinaria N°. 36-2013
 - IV. Lectura de correspondencia
- Análisis Estructural y Perspectivas de mejoramiento de la Estación Acuícola Los Diamantes
 - V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
 - VI. Informes y Mociones de Directores
 - VII. Seguimiento de Acuerdos
-AJDIP/267-2013 Modificación Reglamento de Combustible
 - VIII. Asuntos Varios
 - IX. **Cierre**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN
PRESIDE**

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente

I. **ARTICULO I
Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diecisiete horas con doce minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez	Presidente
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vicepresidente
Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez	Director
Sr. Edgar Guzmán Matarrita	Director
Sr. Martín Contreras Cascante	Director
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora

ASESORES PRESENTES

Lic. Guillermo Ramírez Gatjens

Jefe Secretaría Técnica

ASESORES AUSENTES CON JUSTIFICACION

Lic. Rafael Abarca Gómez

Auditor Interno

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Jorge Niño Villegas	Director
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora
Sra. Anita Mc Donald Rodríguez	Directora
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora

II. ARTICULO II
Aprobación o modificación del Orden del Día

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

III. ARTICULO III
Acta de la Sesión Ordinaria N°. 36-2013

Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 36-2013, celebrada el día viernes 28 de julio de 2013, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-286-2013

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura para su aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 36-2013, celebrada el día viernes 28 de julio de 2013.
- 2- Debidamente analizada y discutida el Acta supra, considera procedente la Junta Directiva, aprobar la misma; por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 36-2013, celebrada el día viernes 28 de julio de 2013.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita y Sra. Xiomara Molina Ledezma.

IV. ARTICULO IV
Lectura de correspondencia

- Análisis Estructural y Perspectivas de mejoramiento de la Estación Acuícola Los Diamantes

Esta Junta Directiva conoce el Informe presentado por la Comisión de Análisis de Estaciones Acuícolas, según lo dispuesto en el Acuerdo AJDIP/189-2012, bajo el nombre de "Análisis Situacional y Perspectivas de Mejoramiento de la Estación Acuícola Los Diamantes".

El Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita, comenta que el tema de las Estaciones se debe analizar muy bien qué es lo que se quiere con ellas y que es muy la inversión que hay que hacerles, pero que es una alternativa en la cual el sector pesquero puede tener a futuro opción de progreso y que se debe buscar alianzas con otras Instituciones para hacer algo.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, manifiesta que en la Estación Los Diamantes la Institución no ha invertido nada en años y eso es lo que reclaman los funcionarios. Además que esta Junta Directiva agendo un a audiencia para juramentación de la Comisión Interinstitucional del Caribe, la cual no se llevo a cabo por unos malos entendidos entre algunos de los miembros y la cual deberá reprogramarse ya es que muy importante la juramentación de la misma, para poder realizar los trabajos en mejoras del funcionamiento de la Estación Los Diamantes que se tienen en el plan de trabajo de dicha Comisión.

Los Sres. Directores manifiestan que si se decide en algún momento el cerrar Estaciones o concesionarlas, siempre se va a tener que proteger las condiciones del recurso humano.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, menciona que está de acuerdo con lo mencionado por el Sr. Director Guzmán Matarrita en lo que se debe buscar nuevas alianzas con otras Instituciones, ya que le gustaría que en su gestión se resuelva para mejorar lo relacionado al tema de las Estaciones.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, indica que se debe buscar que las Estaciones cuenten con las condiciones idóneas en cuanto a infraestructura, entre ellas la Estación Acuícola Los Diamantes y la Estación Truchícola de Ojo de Agua de Dota. Además de que se desarrolle la transferencia tecnológica en los modelos de producción acuícola, así como de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola, a través de convenios de cooperación interinstitucional con diversas entidades académicas (Técnicas, Parauniversitarias y Universitarias).

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-287-2013

Considerando

- 1- Que habiéndose conocido el Informe presentado por la Comisión de Análisis de Estaciones Acuícolas, según lo dispuesto en el Acuerdo AJDIP/189-2012, bajo el nombre de "Análisis Situacional y Perspectivas de Mejoramiento de la Estación Acuícola Los Diamantes".
- 2- Que el Acuerdo AJDIP/189-2012, por medio del cual se estableció dicha Comisión con el fin de estudiar la situación que atraviesan las estaciones acuícolas.
- 3- Que como parte inicial de este trabajo se desarrolló un análisis crítico de la Estación Acuícola Los Diamantes, el cual se enfocó a analizar la situación actual de la misma, así como buscar alternativas que permitan optimizar el desempeño económico de esta estación acuícola.
- 4- Que colateralmente se presentaron conjuntamente varias propuestas para revertir la situación deficitaria, misma que está relacionada con la producción de semilla y la generación de nuevas alternativas productivas.
- 5- Que dentro del estudio efectuado, arribó la Comisión a las siguientes conclusiones:
 - i- Se cuenta con un Registro Nacional de Acuicultores pero se requiere de la actualización del mismo para tener una visión de la actividad acuícola en la Región Caribe y zonas de influencia de la estación Los Diamantes, que permita un replanteamiento de la asistencia técnica, de tal forma que el esfuerzo que se invierte pueda evaluarse de la forma más completa posible, para así determinar el costo que representa para la Institución y el impacto que tiene en la sociedad.
 - ii- Hay problemas con la calidad y la cantidad de agua que llega a la estación producto de contaminación urbana y deterioro de la infraestructura hidráulica de captación y transporte de la misma, así como unidades de producción en tierra o cemento, lo que incide directamente en la producción de semilla.
 - iii- La asignación presupuestaria de la Estación Los Diamantes, así como la ausencia de una política definida institucional que enrumbe su accionar diario, han hecho que su desempeño productivo sea cada año peor. Esa situación lleva a concluir que, a menos que se tomen acciones concretas y decisivas en esos dos aspectos, el desempeño productivo de la estación acuícola será cada vez más ineficiente.
 - iv- Tomando como punto de partida la información presupuestaria recibida, donde se tiene un gasto global de la Estación para el año 2012 de ₡107,819 miles, para alcanzar el punto de equilibrio basado únicamente en un enfoque económico de venta de alevines, la precio de ₡45.00, se requeriría la venta de 2,395,993 alevines de tilapia, que bajo las

- condiciones actuales de deterioro de infraestructura de producción, es prácticamente imposible alcanzar esa meta.
- v- Partiendo de las condiciones climáticas de la zona atlántica e igualmente considerando la venta de semilla por parte de productores externos, la producción y venta de semilla se debe enfocar a la Tilapia Aurea variedad "INCOPESCA" Certificada, esto debido a que a lo largo de 30 años, profesionales de nuestra Institución lograron desarrollar y mantener una cepa con muy buen crecimiento y con características fenotípicas que resultan muy atractivas, considerando la calidad de la semilla como factor determinante en la decisión de compra del consumidor.
 - vi- Es necesario desarrollar políticas de I&D (Investigación y Desarrollo) que generen nuevos paquetes tecnológicos que creen nuevas necesidades, satisfagan nuevas demandas e introduzcan novedad entre los acuicultores.
 - vii- Hay un creciente interés en el sector agropecuario de la región Caribe en el desarrollo de alternativas productivas acuícolas con enfoque de género y seguridad alimentaria, esto ha generado en el 2012, diferentes actividades de capacitación (Gandoca, Valle de la Estrella, Tortuguero, Ticabán, Talamanca, etc.)
- 6- Que de igual manera, conjuntamente con las conclusiones aportadas, la Comisión presentó las siguientes recomendaciones:
- a) En función de un diagnóstico de los proyectos existentes en la región Caribe y otras zonas de influencia, así como del potencial en la zona para el fomento de la actividad, deberá desarrollarse e implementarse un programa de asistencia técnica con metas definidas que complementen los objetivos de desarrollo de la Estación, en cuanto a expectativas de venta de semilla, desarrollo, transferencia de nuevas tecnologías de cultivo y expectativas y necesidades de los acuicultores.
 - b) Priorizar la inversión en la Estación tomando en consideración la reparación de la infraestructura hidráulica y el interés que hay en la región de otras Instituciones de realizar alianzas de cooperación para el desarrollo de la actividad acuícola
 - c) Tomando en consideración las posibles mejoras a corto plazo de la infraestructura de producción, establecer un programa de producción de semilla que tenga como meta la venta de un millón de alevines de tilapia aurea, cepa "INCOPESCA", para el próximo año. Todo lo anterior supone que la producción de semilla obtenida en la Estación se vendería en el tiempo programado, para lo cual se requiere de una estrategia efectiva de mercadeo y venta de semilla. Se considera que para esos efectos se puede utilizar el recurso humano disponible en el actual Departamento de Mercadeo.
 - d) Trabajar en la producción de semilla y generación de paquetes tecnológicos de cultivo con el gaspar (*Atractosteus tropicus*), con el cual la estación viene trabajando hace algunos años en aspectos de la biología reproductiva, así como con el bagre de canal (*Ictalurus punctatus*) del cual se tiene conocimiento de la biología reproductiva y la producción de semilla, para que en un futuro cercano se pueda ofrecer el cultivo de estas especies como nuevas alternativas productivas y también en el caso del Gaspar pensando en acciones de repoblamiento de cuerpos de agua.
- 7- Que siendo que la Junta Directiva, se ha abocado en la búsqueda de soluciones y alternativas para el desarrollo de las Estaciones Acuícolas que posee el INCOPESCA, toda vez que ello representa y atiende un importante segmento productivo nacional.

- 8- Que la Institución está llamada, de conformidad con sus competencias y atribuciones, a promover el desarrollo y fomento de la actividad acuícola; sea por mutuo propio o bien mediante alianzas estratégicas con Instituciones tales como los Colegios Universitarios, el Instituto Nacional de Aprendizaje, la Escuela de Agronomía del Trópico Húmedo (EATH), entre otros, con el mejoramiento de la capacidad productiva de la tilapia y la trucha, la implementación y desarrollo de nuevas técnicas productivas, capacitación constante tanto a los funcionarios como a los productores, el desarrollo de estrategias de mercadeo, posicionamiento de éstas, la búsqueda de nuevas especies o el incremento de estudios sobre producción del bagre de caño y el gaspar.
- 9- Señalan los Sres. Directores que recientemente se aprobó por éste Órgano Colegiado un convenio de cooperación para la administración de la Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez, situada en Cañas, Guanacaste
- 10- Que en igual sentido, lo anterior lleva intrínseca la recuperación, no solo de la Estación Los Diamantes, sino todas y cada una con las que cuenta el INCOPECA, estableciendo con ello un modelo de desarrollo de éstas.
- 11- Que habiéndose discutido ampliamente el Informe remitido por la Comisión Acuícola constituida mediante Acuerdo AJDIP/189-2012, consideran los Sres. Directores la necesidad de reafirmar y establecer un prototipo o modelo de desarrollo con alianzas estratégicas con Instituciones como el INA, CUNLIMON, tomando como modelo para ello, el reciente convenio suscrito con el Universidad Técnica Nacional (UTN), razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Instruir a la Presidencia Ejecutiva, para que se aboque de manera inmediata, conjuntamente con la Dirección General Técnica, la Dirección General Administrativa y el Departamento Acuícola a establecer un modelo de desarrollo de la actividad acuícola nacional, que aparejada a las políticas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, permita el ordenamiento, no solo de recursos económicos, sino, del establecimiento de alianzas estratégicas interinstitucionales que se sustenten en:
 - i. El restablecimiento de las condiciones idóneas en cuanto a infraestructura de la Estación Acuícola Los Diamantes y la Estación Truchícola de Ojo de Agua de Dota.
 - ii. El desarrollo de transferencia tecnológica en los modelos de producción acuícola, así como de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola, a través de convenios de cooperación interinstitucional con diversas entidades académicas (Técnicas, Parauniversitarias y Universitarias).
 - iii. El desarrollo de la investigación de diversas especies productivas mediante convenios de cooperación.
 - iv. La implementación de un modelo sostenible presupuestario, que permita el incremento paulatino de las Estaciones Acuícolas.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita y Sra. Xiomara Molina Ledezma.

V. ARTICULO V Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva

- **Oficio N.º. DVM-XC-208-2013**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procedió a leer ante esta Junta Directiva para conocimiento el contenido del Oficio N.º DVM-XC-208-2013, suscrito por la Sra. Xinia Chaves Quirós, ViceMinistra de Agricultura, por medio de la cual remite el oficio CDR/N/13/009, que le fuera enviado por el Sr. Juan Daniel Alemán Gurdián, Secretario General del Sistema de Integración Centroamericana, por medio del cual remite copia de la “Resolución Ocho: Reglamento Regional OSP 06-13 Sobre el Uso adecuado de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas (DET’s).

Así mismo menciona que las disposiciones sobre el uso de los Det’s, fueron aprobadas por nuestro país, a través del Acuerdo AJDIP/151-2009, el cual estableció el Reglamento para uso de tales dispositivos.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-288-2013

Considerando

- 1- Que presenta el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, oficio DVM-XC-208-2013, suscrito por la Sra. Xinia Chaves Quirós, ViceMinistra de Agricultura, por medio de la cual remite el oficio CDR/N/13/009, que le fuera enviado por el Sr. Juan Daniel Alemán Gurdián, Secretario General del Sistema de Integración Centroamericana, por medio del cual remite copia de la “Resolución Ocho: Reglamento Regional OSP 06-13 Sobre el Uso adecuado de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas (DET’s).
- 2- Señala el Lic. Dobles Ramírez casualmente las disposiciones sobre el uso de los Det’s, fueron aprobadas por nuestro país, a través del Acuerdo AJDIP/151-2009, el cual estableció el Reglamento para uso de tales dispositivos.
- 3- Que sin embargo, a nivel regional, OSPESCA ha promovido la estandarización de un Reglamento Centroamericano, el cual se adoptó mediante la Resolución Ocho.
- 4- Que a efectos de alcanzar uniformidad en cuanto a su vigencia, y siendo ello una directriz Ministerial en el marco del Sistema de Integración Centroamericana, se requiere que la Entidad formal y legalmente facultada para ratificar éste Reglamento Regional, proceda con la ratificación del mismo.
- 5- Que así las cosas, solicita el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo la ratificación de éste Reglamento Regional OSP 06-13 Sobre el Uso adecuado de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas (DET’s), razón por la cual solicita a los Sres. Directores se proceda a emitir el Acuerdo correspondiente.
- 6- Escuchado el Sr. Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Dar por recibida la comunicación sobre la entrada en vigencia la Resolución Ocho: Reglamento Regional OSP 06-13 Sobre el Uso adecuado de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas (DET’s), adoptado en el marco Sistema de Integración Centroamericana.
- 2- Ratificar la vigencia y aplicación de este instrumento legal, en concordancia con el Reglamento sobre regulaciones técnicas del uso correcto del Dispositivo Excluidor de Tortugas (Det’s), por parte de la flota camaronera de arrastre de orilla, adoptado por la Junta Directiva mediante Acuerdo AJDIP/151-2009, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N.º. 94 del 18 de mayo de 2009.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita y Sra. Xiomara Molina Ledezma.

- **Grupo de Armonización de Normativas Pesqueras (GANP) y de Acuicultura (GRUTAC) en la ciudad de Panamá los días 13 y 14 de agosto de 2013**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procedió a leer ante esta Junta Directiva el contenido de la nota remitida por el Sr. Mario González Recinos, Director Regional SICA/OSPESCA, cursado a la Sra. Ministra de Agricultura, Gloria Abraham Peralta, por medio del cual manifiesta que en atención al Plan de Acción aprobado para el año 2013, se estará realizando la reunión del Grupo de Armonización de Normativas Pesqueras (GANP) y de Acuicultura (GRUTAC) en la ciudad de Panamá los días 13 y 14 de agosto de 2013. Los delegados nacionales que antes han sido designados, el Lic. Heiner Méndez Barrientos y el Lic. Álvaro Otárola Fallas, representantes de Costa Rica ante el GANP y el GRUTAC, respectivamente.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-289-2013

Considerando

- 1- Se conoce nota remitida por el Sr. Mario González Recinos, Director Regional SICA/OSPESCA, cursado a la Sra. Ministra de Agricultura, Gloria Abraham Peralta, por medio del cual manifiesta que en atención al Plan de Acción aprobado para el año 2013, se estará realizando la reunión del Grupo de Armonización de Normativas Pesqueras (GANP) y de Acuicultura (GRUTAC) en la ciudad de Panamá los días 13 y 14 de agosto de 2013.
- 2- Que por parte del GANP, se tiene previsto revisar la propuesta de “Normativa Regional sobre Protección y Conservación del Tiburón Ballena en el Istmo Centroamericano.
- 3- Que por su parte el GRUTAC preparará los procedimientos regionales para la implementación de la “Asistencia Institucional para el desarrollo de proyectos acuícolas integrados”.
- 4- Que en razón de lo anterior, cursa invitación a los delegados nacionales que antes han sido designados, el Lic. Heiner Méndez Barrientos y el Lic. Álvaro Otárola Fallas, representantes de Costa Rica ante el GANP y el GRUTAC, respectivamente.
- 5- Que habiéndose analizado la invitación cursada, y por considerarse que la misma resulta importante para los intereses nacionales, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Autorizar la participación los Sres. Heiner Méndez Barrientos y el Lic. Álvaro Otárola Fallas, representantes de Costa Rica ante el GANP y el GRUTAC, respectivamente, en la reunión del Grupo de Armonización de Normativas Pesqueras (GANP) y de Acuicultura (GRUTAC) en la ciudad de Panamá los días 13 y 14 de agosto de 2013.
- 2- Los organizadores correrán con todos los gastos de traslado, hospedaje y alimentación.
- 3- Los Sres. Méndez Barrientos y Otárola Fallas, estarán saliendo del país el día 12 de agosto, regresando el 15 de ese mes.
- 4- De conformidad con el Acuerdo AJDIP/041-2011, en concordancia con el AJDIP/356-2012, deberá rendir Informe de su participación en estas reuniones, siguiendo para ello el formato oficial.
- 5- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita y Sra. Xiomara Molina Ledezma.

- **Reunión Anual Ordinaria del Comité Técnico de la Red de Acuicultura de las Américas 2013**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procedió a leer ante esta Junta Directiva el contenido de la nota remitida por el Sr. Felipe Matías, Secretario Ejecutivo de la Red de Acuicultura de las Américas, por medio del cual cursa invitación en su condición de Presidente de la Comisión de Pesca Continental para América Latina y el Caribe –COPECAALC-, al Lic. Antonio Porrás Porrás, a fin que participe en la Reunión Anual Ordinaria del Comité Técnico de la Red de Acuicultura de las Américas 2013, a celebrarse en Santiago de Chile del 26 al 30 de agosto próximo, en dicha actividad según petición de la Sra. Viceministra Xinia Chaves debe asistir la Presidencia Ejecutiva, razón por la cual solicito el permiso correspondiente.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-290-2013

Considerando

- 1- Que se conoce nota remitida por el Sr. Felipe Matías, Secretario Ejecutivo de la Red de Acuicultura de las Américas, por medio del cual cursa invitación en su condición de Presidente de la Comisión de Pesca Continental para América Latina y el Caribe –COPECAALC-, al Lic. Antonio Porrás Porrás, a fin que participe en la Reunión Anual Ordinaria del Comité Técnico de la Red de Acuicultura de las Américas 2013, a celebrarse en Santiago de Chile del 26 al 30 de agosto próximo.
- 2- Manifiesta el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, que la Sra. Viceministra, Xinia Chaves, estará participando en esa actividad, para lo cual le requirió que la acompañara, conjuntamente con el Lic. Antonio Porrás Porrás.
- 3- Que los gastos de traslado, hospedaje y alimentación, será cubiertos por los organizadores.
- 4- Igualmente señala el Presidente Ejecutivo, que en el caso particular de don Antonio, éste es el Presidente del al COPECAALC, organismo regional a través del cual se han logrado conseguir algunos recursos presupuestarios para el desarrollo de programas productivos.
- 5- Así las cosas y siendo de interés de los Sres. Directores, la participación del Sr. Presidente Ejecutivo y el Lic. Antonio Porrás Porrás, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Autorizar la participación de los Sres. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo y Antonio Porrás Porrás, Director General Técnico, en la Reunión Anual Ordinaria del Comité Técnico de la Red de Acuicultura de las Américas 2013, a celebrarse en Santiago de Chile del 26 al 30 de agosto próximo.
- 2- Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación, correrán por cuenta y cargo de los organizadores.
- 3- Los Sres. Dobles Ramírez y Porrás Porrás, saldrán del país el día 26 de agosto, regresando el 30 de ese mismo mes.
- 4- En ausencia del Presidente Ejecutivo, el Director Julio Saavedra Chacón, Vicepresidente de Junta Directiva, estará asumiendo funciones de Presidente Ejecutivo a-i.
- 5- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita y Sra. Xiomara Molina Ledezma.

- Acuerdo AJDIP/260-2013 BIS

El Lic. Luis Dobles Ramírez, menciona a esta Junta Directiva que según el Acuerdo AJDIP/260-2013 BIS, la participación de INCOPECA, por medio de sus tres embarcaciones en el desfile en honor a la Virgen del Mar, Patrona de la Ciudad de Puntarenas, el día domingo 07 de julio, se contó con la colaboración y

participación de los funcionarios Luis Jorge Zúñiga Aguilar y José García Reyes, y se requiere adoptar un acuerdo para autorizar a la Administración el reconocimiento de los viáticos y horas extra correspondientes a los funcionarios.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-291-2013

Considerando

- 1- Que habiéndose aprobado mediante Acuerdo AJDIP/260-2013 BIS, la participación de INCOPESCA, por medio de sus tres embarcaciones en el desfile en honor a la Virgen del Mar, Patrona de la Ciudad de Puntarenas, el día domingo 07 de julio, se contó con la colaboración y participación de los funcionarios Luis Jorge Zúñiga Aguilar y José García Reyes.
- 2- Que en razón de la colaboración brindada por los funcionarios indicados, es claro que a los mismos les asiste el derecho de reconocimiento de horas extras, razón por la cual la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Autorizar a la Administración el reconocimiento de los viáticos y horas extra correspondientes a los funcionarios Luis Jorge Zúñiga Aguilar y José García Reyes, para su participación en las actividades de conmemoración a la Virgen del Mar, celebradas el pasado domingo 07 de julio.
- 2- Lo anterior de conformidad con el Acuerdo AJDIP/260-2013BIS.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita y Sra. Xiomara Molina Ledezma.

- **Oficio N.º DDI-033-07-2013**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procedió a leer ante esta Junta Directiva para conocimiento el contenido del Oficio N.º DDI-033-07-2013, remitido por el MSc. Hubert Araya Umaña, Jefe del Departamento de Desarrollo e Investigación, por medio del cual externa criterio técnico sobre la investigación denominada Proyecto Pesca Artesanal Sostenible Ecosistémica, mejor conocido como (PASE), en el marco del Programa Municipal "Gestión Integral del Sector Pesquero Artesanal y Pianguero del Cantón de Osa", cuyo objetivo general es describir los parámetros biológicos de las principales especies de importancia comercial en la pesca artesanal de Osa, con el fin de crear las bases de datos científicos para su uso y manejo sostenible.

Acompaña la nota indicada, el detalle específico del proyecto en mención, con la participación del IMAS, INCOPESCA, MINAET, Municipalidad de Osa, Universidad de Costa Rica, ICE, Servicio Nacional de Guardacostas y la Reserva Playa Tortuga, quienes figuran como gestores de este proyecto.

Los Sres. Directores habiendo analizado el proyecto indicado consideran, que resulta conveniente aprobar la realización de éste proyecto, en el entendido que de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Decreto N.º. 36782, Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura, deberá rendirse garantía económica por un monto del 10% del valor total de la investigación.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-292-2013

Considerando

- 1- Que se procede a dar lectura al oficio DDI-033-07-2013, remitido por el MSc. Hubert Araya Umaña, Jefe del Departamento de Desarrollo e Investigación, por medio del cual externa criterio técnico sobre la investigación denominada Proyecto Pesca Artesanal Sostenible Ecosistémica, mejor conocido como (PASE), en el marco del Programa Municipal “Gestión Integral del Sector Pesquero Artesanal y Pianguero del Cantón de Osa”, cuyo objetivo general es describir los parámetros biológicos de las principales especies de importancia comercial en la pesca artesanal de Osa, con el fin de crear las bases de datos científicos para su uso y manejo sostenible.
- 2- Que el interés de esta investigación surge como la necesidad de contar con información sobre aspectos relacionados con la biología, distribución, abundancia y otros aspectos que permitan hacer recomendaciones de manejo, aprovechamiento sostenible de los recursos objeto de la pesca artesanal en el humedal Térraba-Sierpe y su área de influencia en el Pacífico Sur de Costa Rica, como posible alternativa para los pescadores artesanales del Golfo Dulce.
- 3- Indica además el MSc. Araya Umaña, que la investigación será desarrollada por la Reserva Playa Tortuga a través del Programa conocido como PASE, quienes han invitado a participar además en este proyecto al Instituto Costarricense de Electricidad a través del Proyecto Hidroeléctrico Diquis, a la Universidad de Costa Rica a través del Proyecto TC-581, quienes además integran la Comisión de Investigación y han participado en la elaboración de la propuesta en mención.
- 4- Acompaña la nota indicada, el detalle específico del proyecto en mención, con la participación del IMAS, INCOPESCA, MINAET, Municipalidad de Osa, Universidad de Costa Rica, ICE, Servicio Nacional de Guardacostas y la Reserva Playa Tortuga, quienes figuran como gestores de este proyecto.
- 5- Que habiéndose analizado profusamente el proyecto indicado, consideran los Sres. Directores que resulta conveniente aprobar la realización de éste proyecto, en el entendido que de conformidad con lo estatuido en el artículo 26 del Decreto N°. 36782, Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura, deberá rendirse garantía económica por un monto del 10% del valor total de la investigación, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Autorizar la realización de la Investigación denominada “Proyecto Pesca Artesanal Sostenible Ecosistémica, mejor conocido como (PASE), en el marco del Programa Municipal “Gestión Integral del Sector Pesquero Artesanal y Pianguero del Cantón de Osa”.
- 2- Se comisiona al Departamento de Desarrollo e Investigación, bajo la coordinación del MSc. Hubert Araya Umaña para que le dé seguimiento a éste proyecto.
- 3- De conformidad con el artículo 26 del Decreto N°. 36782, Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura, deberá rendirse garantía económica por un monto del 10% del valor total de la investigación.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita y Sra. Xiomara Molina Ledezma.

VI. ARTICULO VI Informes y Mociones de Directores

- Malentendido en votación en el tema de veda total

El Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita, manifiesta ante esta Junta Directiva de que desea que se aclare ante la Comisión de Pesca Deportiva, ya que considera que hubo un mal entendido en lo tratado en el Acta de la Sesión N°. 29-2013, relacionado con la votación del tema de la veda total del sardinero, y con

la forma de votar de mi persona, esto genero que en la Marina Los Sueños le cerraron las puertas al INA, esto por un comentario que surgió de la Comisión de Pesca Turística Deportiva por la forma en que mi persona voto en dicho acuerdo y con esto perjudicaron a los estudiantes, capitanes, entre otros y que a mí me relacionan que yo estoy aquí en la Junta Directiva como representando al INA y no es así, el día de ayer estuve en reunión con la Comisión y haciendo llamadas a don Eduardo Lizano y a doña Jeannette Pérez, para corregir el mal entendido, ya que para INA es muy importante la coordinación y buena relación que siempre ha existido entre el INA y la Marina Los Sueños y su preocupación es por los que salieron perjudicados con la decisión de la Marina Los Sueños por el mal entendido que se genero al momento de la votación y la información que llego a la Comisión de Pesca Turística Deportiva, razón por la cual es importante que cuando se exterioricen los temas que se tratan en esta Junta Directiva se de la información correcta y no sé de otra versión que generen este tipo de situaciones.

Razón por la cual solicita se emita un Oficio a la Comisión de Pesca Turística Deportiva donde se explique la situación y se solucione este mal entendido.

El Sr. Director Martín Contreras Cascante, considera que sería importante que la Comisión de Pesca Turística Deportiva se presente ante esta Junta Directiva y así se aclare la situación, ya que no debieron ellos castigar al INA por la votación que se dio en el acuerdo de veda.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, manifiesta que por eso es importante tener la discrecionalidad de los temas que se tratan a lo interno de esta Junta Directiva y que hasta que el Acta no sea aprobada la información no es publica.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, considera que es importante llamar al orden al respecto de la discrecionalidad de los temas que se tratan en esta Junta Directiva y que igual generara un Oficio para explicar la situación a la Comisión de Pesca Turística Deportiva.

**VII. ARTICULO VII
Asuntos varios**

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, menciona ante esta Junta Directiva que es importante analizar el calendario de fechas de las sesiones agendadas para el mes de Agosto de 2013, razón por la cual propone se re programe las sesiones correspondientes al mes de agosto de 2013, de conformidad con el siguiente cuadro:

SESION	FECHA	HORA
43-2013 ORDINARIA	01-08-2013	10:00
44-2013 EXTRAORDINARIA	01-08-2013	15:15
45-2013 ORDINARIA	09-08-2013	10:00
46-2013 EXTRAORDINARIA	09-08-2013	15:15
47-2013 ORDINARIA	14-08-2013	17:50
48-2013 ORDINARIA	23-08-2013	10:00

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-293-2013

Considerando

- 1- Dado que el próximo mes de agosto, se tiene feriados los días viernes 02 y jueves 15, lo cual en primera instancia motivó la adopción del Acuerdo AJDIP/279-2013 con el cual se trasladó las sesiones ordinarias y extraordinarias del viernes 02 para el jueves 01 de agosto.
- 2- Que asimismo, mediante Acuerdo AJDIP/290-2013, se autoriza al Presidente Ejecutivo para que participe en la Reunión Anual de la COPESCAALC del 26 al 30 de agosto en Santiago de Chile.
- 3- Que en razón de lo anterior, estiman los Sres. Directores necesario reprogramar las sesiones del mes de agosto de 2013, de la siguiente manera:

SESION	FECHA	HORA
43-2013 ORDINARIA	01-08-2013	10:00
44-2013 EXTRAORDINARIA	01-08-2013	15:15
45-2013 ORDINARIA	09-08-2013	10:00
46-2013 EXTRAORDINARIA	09-08-2013	15:15
47-2013 ORDINARIA	14-08-2013	17:50
48-2013 AORDINARIA	23-08-2013	10:00

- 4- Que habiéndose analizada la propuesta planteada, por considerarla procedente, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Reprogramar las sesiones correspondientes al mes de agosto de 2013, de conformidad con el siguiente cuadro:

SESION	FECHA	HORA
43-2013 ORDINARIA	01-08-2013	10:00
44-2013 EXTRAORDINARIA	01-08-2013	15:15
45-2013 ORDINARIA	09-08-2013	10:00
46-2013 EXTRAORDINARIA	09-08-2013	15:15
47-2013 ORDINARIA	14-08-2013	17:50
48-2013 ORDINARIA	23-08-2013	10:00

- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita y Sra. Xiomara Molina Ledezma.

El punto VII establecido en la agenda no fue desarrollado.

VIII. ARTICULO VIII

Cierre

Se levanta la Sesión al ser las diecinueve y cincuenta y ocho minutos.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.